
“PUBLIC CHOICE II” de DENNIS C. MUELLER*

Isidro Hernández Rodríguez

En 1976 el profesor Mueller publicó en el *Journal of Economic Literature* una panorámica sobre la teoría de la elección social. Ese artículo se constituyó en la base para un primer libro, *Public Choice* (1979), que compilaba los principales avances en la materia en tres partes, equivalentes a catorce capítulos. Diez años después publicó *Public choice II*, con una segunda edición que data de 1993 y que ya cuenta con tres reimpressiones, la última de 1997.

Al igual que en la obra inicial, el profesor recoge los desarrollos de frontera que se lograron en el tema en los últimos quince años, con un tratamiento amplio y profundo como lo muestra la extensión de la obra: seis partes y veinticuatro capítulos. Como él mismo lo sugiere, el nuevo texto no pretende reemplazar las contribuciones originales; tal vez por ello, en 1997, editó una compilación de artículos clásicos en una obra de texto titulada *Perspectives on Public Choice*, también publicada por Cambridge University Press.

La elección social es la aplicación de los elementos fundamentales de la teoría económica a la ciencia política, como bien lo demuestra el profesor Mueller. Se autodefine como una teoría positiva acerca de instituciones y procesos políticos. Se dedica a estudiar la conducta de la elección de no mercado en las decisiones sociales. Como el Estado es el principal agente que toma decisiones sociales, la elección pública lo designa como su objeto de estudio. En este sentido se dedica a analizar la teoría del Estado, las reglas de votación, la burocracia y la conducta que prevalece detrás de cualquier conducta de elección, entre otros temas.

Las técnicas que para ello se utilizan son las herramientas que provee la teoría neoclásica del valor y de los precios neoclásica, teoría que permite recrear al Estado como si fuera análogo al mercado. Al igual que en la teoría económica básica, parte de presuponer que los individuos son egoístas utilitaristas y, en consecuencia, no existe un Estado benevolente o paternalista sino, por el contrario, unos individuos que utilizan el aparato estatal para alcanzar sus propios intereses. Como lo expresa A. de Jasay, desde la otra orilla, el Estado no busca satisfacer los intereses de los ciudadanos, su meta es reproducir el poder y mantenerse en él, y para lograrlo compra a los ciudadanos con el gasto público**.

La inexistencia de la búsqueda de un bienestar general, el individualismo metodológico sobre el cual se levanta la teoría de la elección pública conduce a

* D. C. Mueller. *Public Choice II*, New York, UYW, Edit. Cambridge, 1997.

** Anthony De Jasay (1993). *El Estado, la lógica del poder político*, Madrid, Alianza.

una lógica implacable, aceptada la premisa la conclusión es ineludible: el Estado es un mercado. Esta metodología hace interesante abordar el tema político desde lo económico. A pesar del rechazo que muchos teóricos de la ciencia política tienen hacia esta perspectiva (se le llama *imperialismo de la ciencia económica*), es indudable que en el ámbito mundial aumentan los adeptos porque ven en ella una alternativa para plantear proposiciones a ser falseadas por la evidencia empírica.

La pretensión de la elección pública de ser una teoría positiva, un modelo de acción racional, explica por qué el profesor Mueller desarrolla su exposición en dos grandes temas: en los dieciocho primeros capítulos plantea los fundamentos de la teoría positiva; en tanto que el segundo tema o parte normativa, el resto del libro, es el estudio de la función de bienestar social.

En la primera parte de *Public Choice II* aborda el origen del Estado, o más precisamente las razones para que exista la elección colectiva. La existencia del Estado se debe a la necesidad de superar las fallas de mercado, proveer bienes públicos y eliminar las externalidades, todo sujeto a un proceso de elección de preferencias al igual que se desarrolla para bienes privados (rivales y excluyentes). Desde luego, las transformaciones estatales del último quinquenio dejaron en manos del sector privado la producción y suministro de una buena parte de los bienes públicos (por ejemplo la construcción y administración de servicios públicos domiciliarios o las vías públicas), evidencia que obliga a precisar el concepto de bienes públicos e impone un rediseño de la justificación teórica del papel del Estado.

La segunda parte del libro está dedicada a una revisión de la literatura referente a la toma de decisiones de no mercado en una democracia directa. Se tocan las materias de las reglas de votación como las de unanimidad, mayoría simple, regla mayoritaria; y los aspectos del teorema del votante medio en un caso multidimensional y la teoría de los clubes, entre otros.

A partir del modelo de Downs, en la tercera parte, expone los modelos de competencia entre partidos políticos, sistemas políticos multipartidistas y buscadores de rentas; para posteriormente, en la cuarta parte, presentar los resultados empíricos publicados en la literatura reciente. Las partes quinta y sexta están dedicadas a la llamada elección social normativa. Concentra su atención en la función de bienestar social y la teoría de la distribución. El libro se cierra con la problemática de la asignación eficiente en procesos de no mercado.

El estilo del texto permite que la exposición de temas tan complejos sea asequible a la lectura tanto para economistas a nivel de maestría como para graduados en ciencia política. Combina de manera adecuada el análisis gráfico con los desarrollos de cálculo, sin que termine por convertirse en un libro de matemáticas. Las explicaciones son rigurosas y con una secuencia lógica intachable, esto permite que el lector lleve el hilo conductor de la discusión y se empape de los desarrollos de frontera en el tema de la elección pública.